

NOMBRE DE LA PRUEBA: XIIª Yeti Trail

Fecha: 22 y 23 de Octubre 2022

Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

El Club Wapaventura, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Mula y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organizan la XIIª edición de la Yeti Trail.

Art.2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo 22 de Octubre 2022 desde las 8h00 horas hasta las 17h00 horas, y el 23 de Octubre 2022 desde las 8h30 horas hasta las 14h00 horas en Casas Nuevas, pedanía de Mula (Murcia). La salida y meta estará ubicada en el Campo de Fútbol de Casas Nuevas.

Art.3º.- RECORRIDO.

La prueba discurrirá por la espectacular zona norte del parque regional de Sierra Espuña.

Estará marcado con baliza y señales horizontales y verticales de color visible y llamativo para facilitar la localización de las mismas. Los participantes deberán cumplir y respetar en todo momento las normas de circulación.

Todas las distancias excepto la Yeti Speed (5,5km) serán puntuables para el TRAIL TOUR FAMU 2022 y son las siguientes:

| DISTANCIA | DESNIVEL POSITIVO | DIA Y HORA DE SALIDA |
|--------------------|-------------------|----------------------|
| Yeti Trail - 45 Km | 2.100 m | 22/10/22 08:30 h |
| Mini Yeti - 26 Km | 1.100 m | 22/10/22 09:30 h |
| Yeti Cool - 13 km | 400 m | 23/10/22 09:30 h |
| Yeti Speed - 5,5km | 250 m | 23/10/22 09:45 h |

También habrá una marcha sendista de 13km y 400 m de desnivel el 23/10/22 con salida a las 9h00.

Art.4º.- CONTROL DE CARRERA, ABASTECIMIENTO Y MATERIAL OBLIGATORIO.

Control de carrera: Se establecerán varios puntos de control de tiempos y posiciones que no serán publicados.

Puestos de abastecimiento:

Se habilitarán varios puestos de abastecimiento en el recorrido en el que se ofrecerán líquidos (agua, isotónica, cola) y en otros líquidos y sólidos (fruta, barritas, frutos secos, bocadillos, etc.). Encontraréis más información sobre ellos y su localización en la página Web. Sin embargo (excepto para la Yeti Cool), tratándose de pruebas de semi-autosuficiencia, el participante debe de llevar desde el inicio y en todo momento bebida y comida en cantidad suficiente para afrontar la prueba. La ayuda a corredores con líquido y sólido, solo está permitida dentro de las zonas de avituallamiento.

- Yeti Trail 45km: 5 abastecimientos (km. 4, 11, 23, 30, 41) + abastecimiento de meta
- Mini Yeti 26km: 3 abastecimientos (km. 4, 11, 22) + abastecimiento de meta
- Yeti Cool 13km: 2 abastecimientos (km. 4, 8) + abastecimiento de meta
- Yeti senderista 13km: 2 abastecimientos (km. 4, 8) + abastecimiento de meta
- Yeti Speed 5,5km: abastecimiento de meta

Material obligatorio:

1. Chubasquero con mangas largas, teléfono móvil cargado y encendido y manta térmica para la Yeti Trail (45km) y Mini Yeti (26km).
2. RECIPIENTE de al menos 500 ml para llevar líquido para la Yeti Trail (45km), Mini Yeti (26km) y Yeti Cool (12km), que además servirá para abastecerse en los abastecimientos ya que en estos no habrá vasos.
 - *Se solicita no usar botellines de agua desechables. En caso de llevar tal botellín, ese debe ir marcado con el número de dorsal.*
 - *El material obligatorio podrá ser susceptible de ser modificado por parte del organizador si cambian las condiciones meteorológicas de la prueba. Esto será publicado en las webs, redes sociales y perfiles oficiales de la carrera para que esté a disposición de los corredores*
 - *Se debe llegar a meta con el mismo material con el que se ha salido*

Material recomendado para la Yeti Trail y Mini Yeti:

Las pruebas se desarrollarán en semi-autosuficiencia, así que se recomienda llevar:

- luz frontal para la salida de la Yeti Trail 45km
- 1 litro de agua en el momento de la salida,
- recipiente adicional de al menos 150 ml para beber la isotónica en los abastecimientos,
- barritas o geles (los productos deben ir marcados con el número de dorsal),

- zapatillas adecuadas,
- GPS con el track,
- silbato,
- gorra y gafas de sol en caso de calor
- chubasquero con capucha, gorro y guantes en caso de frío.

Material NO recomendado:

- Se solicita no usar botellines de agua desechables. En caso de llevar tal botellín, ese debe ir marcado con el número de dorsal.
- Se ruega no usar auriculares por temas de seguridad
- Se permite el uso de bastones salvo en salida y zonas de paso estrecho cuando pueda molestar a otro participante. Se deberán llevar durante toda la prueba.

Art.5º.- NORMAS MEDIOAMBIENTALES.

El respeto al medio ambiente es prioritario. Todos debemos ser consciente del privilegio de disfrutar de un día deportivo en el entorno natural por lo que se solicita el máximo cuidado y respeto de participantes y acompañantes. En este sentido se recuerda que queda prohibido:

a) Tirar geles, aperturas de geles, tapones o cualquier otro desperdicio fuera de los cubos de basura de los abastecimientos habilitados por la organización. El no cumplimiento de esta regla elemental será motivo de descalificación inmediata. Habrá varios corredores que forman parte de la organización y no identificados como tal y que ayudarán a que se respete esta regla, estando facultados para informar al juez árbitro de la prueba.

b) Realizar trazados con intención de acortar el recorrido balizado.

c) Hacer ruido en exceso

Art.6º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

| Fecha/ hora | Categorías | Año Nacimiento | Distancia/ desnivel |
|---|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Yeti Trail 45 km. (Distancia puntuable para la liga ULTRA TRAIL TOUR FAMU) | | | |
| 22/10 08:30h. | Senior Masculino y femenino | Desde 1973 hasta el 2004 | 45 km 2.100m+ |
| | Veterano A Masculino y femenino | Desde 1963 hasta el 1972 | |
| | Veterano B Masculino y femenino | 1962 y anteriores | |

| Mini Yeti 26 km <u>por equipos</u>* (puntuable para la TRAIL TOUR FAMU) | | | |
|---|--|--------------------------|--------------------------------|
| 22/10 09:30h. | Absoluta femenina, masculina, mixta | 2004 y anteriores | 26 km 1.100m+ |
| | Veterano femenina, masculina, mixta | 1982 y anteriores | |
| Mini Yeti 26 km (Distancia puntuable para la TRAIL TOUR FAMU) | | | |
| 22/10 09:30h. | Sub 23 Masculino y femenino | Desde 2000 hasta 2004 | 26 km 1.100m+ |
| | Senior Masculino y femenino | Desde 1988 hasta el 1999 | |
| | Máster 35 Masculino y femenino | Desde 1983 hasta el 1987 | |
| | Máster 40 Masculino y femenino | Desde 1978 hasta el 1982 | |
| | Máster 45 Masculino y femenino | Desde 1973 hasta el 1977 | |
| | Máster 50 Masculino y femenino | Desde 1968 hasta el 1972 | |
| | Máster 55 Masculino y femenino | Desde 1963 hasta el 1967 | |
| | Máster 60 Masculino y femenino | Desde 1958 hasta el 1962 | |
| | Máster 65 Masculino y femenino | 1957 y anteriores | |
| Fecha/ hora | Categorías | Año Nacimiento | Distancia/ desnivel |
| Yeti Cool 13 km. (Distancia puntuable para la liga regional TRAIL TOUR FAMU) | | | |
| 23/10 09:30h. | Sub 18 Masculino y femenino | Desde 2005 hasta 2006 | 13 km 400m+ |
| | Sub 23 Masculino y femenino | Desde 2000 hasta 2004 | |
| | Senior Masculino y femenino | Desde 1983 hasta el 1999 | |
| | Máster 40 Masculino y femenino | Desde 1973 hasta el 1982 | |
| | Máster 50 Masculino y femenino | Desde 1963 hasta el 1972 | |
| | Máster 60 Masculino y femenino | 1962 y anteriores | |
| Yeti Speed 5,5 km. (NO puntuable para la liga regional TRAIL TOUR FAMU) | | | |
| 23/10 09:45h. | Sub 16 Masculino y femenino | Desde 2007 hasta 2008 | 5,5 km 250m+ |
| | Sub 18 Masculino y femenino | Desde 2005 hasta 2006 | |
| | Senior Masculino y femenino | Desde 1973 hasta el 2004 | |
| | Veterano Masculino y femenino | 1972 y anteriores | |

- (*) **Clasificación de la Mini Yeti (26km) por equipos:**

- equipos femeninos, masculinos y mixtos (en el caso de equipos mistos, mínimo un componente femenino y un componente masculino en meta y entre los 3 primeros del equipo)

- subcategoría equipos veteranos femeninos, masculinos y mixtos: los 3 primeros componentes del equipo tienen que ser del año 1982 y anteriores

- mínimo 3 y máximo 5 componentes

- puntuar en equipo no impide puntuar también en la clasificación individual, pero los tres primeros del equipo deben correr juntos y entrar juntos en meta (el primero a menos de 5 segundos del tercero); un miembro del equipo que entre antes de los tres miembros del equipo que entran juntos no se clasificará ni con el equipo ni en individual

- cuenta el tiempo del tercer corredor en meta

- está permitido ayudarse mutuamente entre corredores de un mismo equipo

- **Clasificación corredores locales:**

Para las cuatro carreras, habrá trofeo/medalla para los 3 primeros participantes locales masculinos y femeninas que terminen la prueba dentro del tiempo impartido. Para optar al trofeo de local, será necesario acreditar residencia, bien con el DNI o bien con certificado de empadronamiento (de Casas Nuevas, Mula, Pliego, El Berro, Gebas, Alhama, Aledo y Totana). Solo valdrán estos dos documentos.

La **marcha senderista** es no competitiva. Podrán inscribirse todos aquellos nacidos en el 2007 o años anteriores. Los menores de 18 años deberán estar acompañados por un adulto también inscrito.

Art.7º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la plataforma de la FAMU (www.famu.es) o en www.alcanzatumeta.es, desde la publicación de este reglamento hasta el cierre de inscripciones el día 18 de Octubre de 2022 a las 24h00, o hasta que se agoten los dorsales disponibles estableciéndose como único medio de pago el sistema on-line de pago seguro TPV. Una vez cubiertas las plazas disponibles, se abrirá lista de espera (en las mismas plataformas de inscripción) para las posibles renunciadas que pudieran darse. La

organización se pondrá en contacto directo con la persona al que le toque por estricto orden de la lista, para realizar la inscripción.

Las inscripciones a la Mini Yeti (26km) individual se abrirán el 17 de junio para dejar tiempo a que se puedan formar equipos en la Mini por equipos.

- Cuota de inscripción:

Hasta el 31 de Junio:

- Yeti Speed (5,5km): 9 euros sub16 y sub18 Federados*, 15 euros seniors/veteranos Federados*
- Senderistas (13km): 17 euros Federados*
- Yeti Cool (13km): 18 euros Federados*
- Mini Yeti (26km) por equipo: 19 euros Federados*
- Mini Yeti (26km): 21 euros Federados*
- Yeti Trail (45km): 31 euros Federados*

No federados: +3 euros

Con camiseta: +4,50 euros (se podrá contratar hasta el 10/09)

Del 1 de julio al 15 de Septiembre:

- Yeti Speed (5,5km): 9 euros sub16 y sub18 Federados*, 16 euros seniors/veteranos Federados*
- Senderistas (13km): 18 euros Federados*
- Yeti Cool (13km): 19 euros Federados*
- Mini Yeti (26km) por equipo: 20 euros Federados*
- Mini Yeti (26km): 22 euros Federados*
- Yeti Trail (45km): 32 euros Federados*

No federados: +3 euros

Con camiseta: +4,50 euros (se podrá contratar hasta el 10/09)

A partir del 16 de Septiembre:

- Yeti Speed (5,5km): 9 euros sub16 y sub18 Federados*, 18 euros seniors/veteranos Federados*
- Senderistas (13km): 20 euros Federados*
- Yeti Cool (13km): 21 euros Federados*

- Mini Yeti (26km) por equipo: 22 euros Federados*

- Mini Yeti (26km): 24 euros Federados*

- Yeti Trail (45km): 34 euros Federados*

No federados: +3 euros

Con camiseta: +4,50 euros (se podrá contratar hasta el 10/09)

***Federados:** participantes con licencia en vigor de FAMU/RFEA/FCRM/FTRM/Carnet de Senderismo solidario, Carnet +Deporte o Federación de Montaña (FEDME/FMRM)

Existe limitación de **300** participantes por día, (aprox. 100 para la Yeti Trail (45km), 200 para la Mini Yeti (26km), 75 para la Yeti senderismo, 50 para la Yeti Speed (5,5km) y 175 para la Yeti Cool (13km).

- Renuncias, cambios y seguro de cancelación:

Se permitirán renuncias a las plazas hasta el 11 de Octubre, siempre que haya gente en lista de espera dispuestos a coger la plaza. El reembolso será del precio de inscripción menos 5 euros por gastos de gestión y bancarios.

No se podrá ceder dorsal en ningún caso, teniendo que esperar turno en la lista de espera.

Solo será posible el cambio de modalidad/prueba desde una prueba con mayor importe de inscripción a una con importe menor, hasta el 14 de octubre, y renunciando a la diferencia del coste de inscripción que servirá para cubrir los gastos de gestión.

Los cambios debidos a errores en la inscripción (equipo, club, u otra modificación) solo se podrán hacer hasta el 14 de octubre.

Existe la posibilidad de coger el seguro de cancelación (8 euros) que permite la devolución del 100% de la cuota de inscripción hasta el 16/10, haya o no gente en lista de espera.

Para renuncias, cambio de modalidad y errores en la inscripción se deberá contactar con la organización al siguiente email: yeti_trail@yahoo.es

IMPORTANTE:

Comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.8º.- TIEMPOS LIMITE DE PASO / CIERRE DE PASO

Por cuestiones organizativas y de seguridad, se establecen tiempos límites de paso y para finalizar las pruebas. El tiempo límite de paso se refiere al tiempo para llegar del abastecimiento y se dispondrá de 5mn para seguir con la prueba.

- Yeti Trail (45km):

El tiempo límite para pasar por Prado Mayor (aprox. km.11) será de 2h20.

El tiempo límite para llegar a la parte baja de la senda del piojo (aprox. km. 23) será de 4h20. El tiempo límite para pasar por Prado Mayor (aprox. km.30) será de 5h45

El tiempo límite para finalizar la prueba será de 8h00.

- Mini Yeti (26km):

En la Mini Yeti el tiempo límite para finalizar la prueba será de 5h00. El tiempo límite para pasar por Prado Mayor (aprox. km.11) será de 2h40.

- Yeti Cool (13km):

En la Yeti Cool el tiempo límite para finalizar la prueba será de 3h00. Esa prueba es una carrera, no es una prueba de senderismo.

- Marcha senderista (13km):

En la marcha senderista, el tiempo límite para finalizar la prueba de 3h30.

- Yeti Speed (5,5km):

En la Yeti Speed el tiempo límite para finalizar la prueba será de 1h15. Esa prueba es una carrera, no es una prueba de senderismo.

Habrá cierre de paso en todas las modalidades. La organización retirará de la prueba a los participantes que excedan los tiempos límite de paso o incluso antes si estiman que no están con capacidad de entrar en estos límites.

Los participantes que sobrepasen esos tiempos serán invitados por la organización a dirigirse a zona de salida/meta en Casas Nuevas por una vía de escape (entregando su dorsal y chip) para garantizar su seguridad. La organización no está obligada a trasladar a los participantes retirados a zona de meta. Esto se llevará a cabo en la medida de lo posible siempre que no perturbe el desarrollo de la prueba ni impida atender a las

urgencias.

Art.9º.- SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces árbitros federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones.

Toda reclamación tendrá que ser dirigida al juez árbitro de la competición y deberá ser efectuada antes de 30 minutos después de ser publicados los resultados, y siempre antes de que empiece la entrega de trofeos. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación aprobada para la disciplina del Trail running de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Una vez finalizada la prueba se podrán realizar reclamaciones hasta un plazo de 7 días en el siguiente correo electrónico, carreras@famu.es

Art.10º.- ENTREGA DE DORSALES.

La recogida de dorsales será el día de la carrera en el Campo de Fútbol de Casas Nuevas, el 22/10 de 7h00 a 8h00 para la Yeti Trail y de 8h00 a 9h00 para la Mini Yeti. El 23/10 de 7h45 a 8h30 para la marcha senderista y 8h00 a 9h00 para la Yeti Cool y la Yeti Speed.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad y si se está federado, la licencia federativa. No se entregaran dorsales sin la presencia de la persona inscrita.

NO ESTÁ PERMITIDA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.11º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, Cruz Roja, con una o dos ambulancias en función del número de inscritos, y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.12º.- RETIRADA Y ABANDONO DE PARTICIPANTES EN PLENA CARRERA.

En el caso que un participante quiera retirarse voluntariamente de la prueba, deberá hacerlo en un abastecimiento o un punto de control y entregar su dorsal y/o chip. En todo caso, el participante debe de comunicar su abandono a la organización para que no le estemos buscando. A partir de este momento asume toda su responsabilidad y deberá regresar a zona de salida/meta por su cuenta y siguiendo el recorrido que le aconseje la organización.

Llegando a meta, el participante comunicará de nuevo su abandono a la organización y entregará su dorsal y chip si aún no lo ha hecho. En ningún caso un participante que abandona puede irse a casa sin avisar a la organización en zona de meta. De hacerlo sin comunicar su marcha a la organización, deberá de hacerse cargo de todos los gastos del dispositivo puesto en marcha para su búsqueda.

La organización no está obligada a trasladar a los participantes retirados.

Art.13º.- SERVICIOS PARA EL CORREDOR (CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS).

El importe de inscripción da derecho al seguro de accidente para los no federados, guardarropa, aseos, ducha, atención sanitaria y abastecimientos. La organización no se hace responsable de los objetos depositados en el guardarropa.

Art.14º.- PREMIOS.

Trofeos/Medallas:

- Habrá trofeo para los 3 primeros de la general y medallas para cada sub-categoría.
- Habrá medallas para los 3 primeros participantes locales. Por "local" se entiende residente en Casas Nuevas, Mula, Pliego, El Berro, Gebas, Alhama, Aledo y Totana.

Será necesario justificante (DNI o bien con certificado de empadronamiento; solo valdrán estos dos documentos).

- Para la Mini Yeti (26km) por equipos habrá trofeos para los 3 primeros equipos masculinos, femeninos y mixtos y medallas para los 3 primeros equipos veteranos masculinos, femeninos y mixtos

- Los trofeos no serán cumulativos.

Premios:

- Habrá premios para los 3 primeros de la general de ambos sexos de cada prueba.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir en persona a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante previamente autorizado en delegación por la organización. Posteriormente no se entregará ningún trofeo ni premio.

Art.15º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN Y/O PENALIZACIÓN.

Podrán ser motivos de descalificación y/o penalización:

- a. No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- b. No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- c. Invertir más del tiempo estipulado por la organización para la conclusión de la prueba o tiempos de corte en los puntos de control.
- d. No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- e. No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- f. Recibir ayuda externa salvo en los puntos de abastecimiento autorizados, o acompañamiento por personas externas a la organización.
- g. No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- h. Participar con el dorsal de otro participante o no autorizado por la organización.
- i. Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.
- j. Arrojar desperdicios o basura en el recorrido.

Art.16º.- NORMAS CÍVICO-GENERALES DE COMPORTAMIENTO Y PARTICIPACIÓN.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Se facilitará el adelantamiento a los participantes que vengan por detrás y pidan paso.

Todo participante tiene que prestar ayuda a otro participante accidentado y comunicarlo al control o abastecimiento más cercano.

Se solicita respeto hacia voluntarios, público, miembros de la organización, demás participantes y máximo cuidado del entorno, tanto de la fauna como de la flora. También se debe respetar la propiedad privada, los cultivos y los animales tanto antes, durante y después de la prueba.

Art.17º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.18º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.19º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.20º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se atenderá al artículo 21º. El protocolo Covid que deberán cumplir los participantes se confeccionará en coordinación con la FAMU unas semanas antes del evento y en función de la situación en esas fechas.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, abastecimientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

La organización puede parar la carrera o incluso suspender la prueba en caso de condiciones climatológicas excepcionales o causas de fuerza mayor (retirada completa o parcial del permiso por motivos sanitarios o cualquier otra causa, variaciones del caudal hidrográfico, alerta por fuego, etc.), que sea alerta externa ajena a la organización o decisión de la organización.

Art.21º.- OTRAS NORMATIVAS APLICABLES.

Para todo lo no recogido en este reglamento, se aplicará por este orden, el reglamento de Trail FAMU, normativa de Trail RFEA y World Athletics.

Art.22º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión

de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico pedregal.dpo@gmail.com , especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–

ANEXO I

**AUTORIZACIÓN PATERNA PARA PARTICIPAR EN PRUEBAS PERTENECIENTES AL
CIRCUITO TRAIL TOUR FAMU DE MENORES.**

Yo D./D^a _____, con
DNI nº _____, y con domicilio en _____
_____ como padre/madre/tutor legal del
menor _____, con
DNI _____, y nacido en fecha _____, le concedo la
correspondiente autorización para que pueda participar en la
prueba _____ que tendrá lugar el próximo
día _____, siendo consciente y conocedor del perfil
organizativo y de participación al que está sujeto este evento. Y para que así conste ante los
Organizadores, la Administración Pública, Compañía de Seguros y Federación de Atletismo
de la Región de Murcia, expido la presente autorización.

En _____ a ____ de _____ de 2022

Firma del padre/madre/tutor legal del menor